

Alicia del Águila Peralta 2013. La ciudadanía corporativa: Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)

Instituto de Estudios Peruanos.

Rosa Arévalo León¹



El libro de Alicia del Águila, representa un gran aporte al estudio de la construcción de la ciudadanía peruana y por consecuencia también del Estado peruano. Ello porque, además de darnos un recorrido político-histórico durante el S. XIX, nos presenta un análisis desde la sociología política de los diferentes dispositivos legales y procesos políticos de la época y el efecto que tienen en la configuración del sistema político realmente existente. Por ello, se trata de una referencia fundamental para comprender cómo el Perú llegó a tener, en diferentes momentos, importantes nociones de ciudadanía con fuertes elementos inclusivos.

El libro inicia mencionando que el contexto peruano del S. XIX se caracterizó por dos cuestiones. La primera, se relaciona por el componente heterogéneo que caracteriza a nuestra sociedad. En segundo lugar, encontramos la «permeabilidad» de la política durante la transición –de colonia a república-, en donde

se demostraba la debilidad de la élite republicana. Así, el estudio de las constituciones en el transcurso de su investigación trasciende la acostumbrada comparación legal para para ilustrar, a partir de su análisis, los debates que empezarán a surgir en la sociedad peruana. De esta manera, las constituciones como objeto de análisis nos ayudan a entender los procesos complejos por los que atravesaba el Perú y las decisiones tomadas por el Estado republicano.

Y es este último punto el que incentiva a la autora a adentrarse en el análisis discursivo de lo jurídico, con ello intenta entender cómo se fue conformando un relativo orden social en un contexto fragmentado. Las constituciones, entonces, se vuelven el elemento principal que evidencia el componente de «lo corporativo». Con esta noción, básicamente, se trata de demostrar la relación híbrida entre lo restrictivo de la época y la fuerte influencia del elemento pluralista; asimismo, evidencia el faccionalismo y debilidad de los diferentes grupos sociales, fenómenos ampliamente estudiados por la historiografía peruana especialmente desde la segunda mitad del siglo XX.

Además de las constituciones, el estudio de los procesos de sufragio también ayudará a comprender el término de ciudadanía corporativa. Ya que lo característico del Perú republicano

¹ Estudiante de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asociada en la Comisión de Publicaciones de Politaí.

durante casi todo el siglo XIX fue que, al estar aún en un proceso de formación, su lógica de participación electoral incluyó a varios grupos en diferentes momentos. Es en estos grupos en donde encontramos, incluso, a los indígenas y analfabetos -que finalizando el siglo serían, algunos de ellos, nuevamente relegados.²

Por esa razón, el libro queda dividido en tres partes; en la primera, encontramos la descripción breve del contexto peruano durante el proceso de independencia, así como, la influencia que tendría la Constitución de Cádiz en las constituciones de América Latina. En este punto, la autora hace empleo del término de la «tradición gaditana», es decir, la inclusión de los letrados para sufragar, cuya base influiría y caracterizará al Perú. Ello porque desde sus inicios la exigencia de saber leer y escribir se fue postergando en comparación a las nuevas repúblicas en el continente. Como consecuencia, el diseño peruano fue uno de los más plurales desde inicios de la república y, esa es la influencia que perdurará durante casi todo el siglo, el de la ciudadanía corporativa.

No debemos dejar de lado que el inicio de la república estuvo sumido en el desorden, fragmentación e incertidumbre. Como resultado, en la segunda sección nos topamos con el elemento central del argumento de la autora, ya que hace referencia al componente corporativo de la ciudadanía durante el periodo entre 1834 y 1860. Aquí, se trató de generar el mínimo consenso para incluir como ciudadanos a la gran población peruana caracterizada, como hemos dicho, por su heterogeneidad.

Con ello se va legitimando el proyecto de república, ya que al incluirlos no solo estaba reconociéndose a los individuos como ciudadanos, sino como sujetos de deberes que ayudarían a sostener el nuevo Estado. Y como se menciona en el libro, el tener presencia de las mayorías indígenas -regionales- implicaría aumentar la legitimidad de la recién formada república.

Como último punto, del Águila nos propone tratar al periodo entre 1860 a 1896 como el fin de la ciudadanía corporativa. En contexto de la posguerra con Chile aumentó la debilidad estatal, la intención de descentralización se vio truncada y se empezaron a omitir los derechos políticos de las mayorías que habían sido incluidas en décadas anteriores. Es en este periodo donde el predominio del positivismo influyó en la reforma electoral, que solo llamaba a las minorías cultas a salvaguardar el bienestar del país, llamando nuevamente a la fragmentación que repercutió en el desarrollo de nuestras instituciones políticas.

Resulta, entonces, necesario que se sigan con esta clase de investigaciones a lo largo de la historia peruana. Y ese es el aporte principal del texto, ya que marca un precedente en el estudio de nuestras instituciones y abre nuevos espacios de investigación. Con ello, se aportaría a la construcción de una línea de tiempo que, en conjunto con los cambios políticos, sociales y económicos, ayudaría a entender mucho mejor varios procesos acontecidos en el país. Sobre todo cuando miramos hacia tras y nos damos cuenta que poco tiempo ha pasado desde grandes reformas, como que recién hace poco más de cincuenta años las mujeres podemos votar, por ejemplo.

2 Ahora bien, es necesario recordar que casi todo el S. XIX la dinámica electoral para con los indígenas se dio de manera indirecta.